



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0023-2022-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de febrero del 2022

VISTO:

El Informe N° 112-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, de fecha 22 de febrero de 2022, del Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en Nueve (09) folios (en físico);

CONSIDERANDO:

Con, Resolución Rectoral N° 0055-2022-UNHEVAL, de fecha 21 de enero de 2022, se APRUEBA el presupuesto de ingresos y gastos de la Escuela de Posgrado para el Año Fiscal 2022.

Con, Oficio N° 0171-2022-UNHEVAL/EPG-D, de fecha 17 de febrero de 2022 el Director de la Escuela de Posgrado solicita a la Dirección de Bienestar Universitario el uso de movilidad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, para la difusión y publicidad del Proceso de Admisión Virtual 2022de-I de la Escuela de Posgrado, siendo lo siguiente:

N° RUTA	LUGARES	AUTORIDADES Y PERSONAL	FECHA
RUTA 1	Huánuco Aucayacu Tocache Juanjui Tarapoto Moyobamba Rioja	Dr. Amancio Rojas Cotrina Dr. Adalberto Lucas Cabello. Dr. Hermilio Asís Trujillo Martínez Alex Tarazona Chamorro Edver Accilio Tuco Daniel Alvarado Huete Nely Nonato Leiva	21, 22, 23 y 24 de febrero de 2022
RUTA 2	Huánuco Cerro de Pasco Tarma La Merced Chanchamayo Oxapampa	Dr. Enrique Edilberto Suero Rojas Dr. Hermilio Asís Trujillo Martínez Dr. Wilder Javier Martel Tolentino Luz Maritza Palomino Ramírez Meliza Maximiliano Fretel	28 de febrero, 01 y 02 de marzo de 2022
RUTA 3	Huánuco Tingo María Aguaytia Pucallpa	Dr. Amancio Rojas Cotrina Dr. Jean Paul Berrospi Noria Meliza Maximiliano Fretel Edver Accilio Tuco Nely Nonato Leiva	03, 04 y 05 de marzo de 2022

Con, Oficio N° 033-2022-J-UFT/DBU de fecha 18 de febrero de 2022 el Jefe de la Unidad Funcional de Transportes, remite a la Dirección General de Administración el informe de disponibilidad de movilidad y designación de conductores, para realizar publicidad sobre el proceso de Admisión Virtual 2022-I de la Escuela de Posgrado – UNHEVAL, de acuerdo a lo siguiente:

CONDUCTORES	VEHICULO	CIUDAD	VIATICOS	BOLSA DE VIAJE
HUGO VELASQUEZ CESPEDES ROBERTO DÁVILA Y MARTEL	MINI-BUS JAC EGV-169	Aucayacu Tocache Juanjui Tarapoto Moyobamba Rioja	VIAJE DE 21 AL 24, 04 DIAS VIATICOS CADA UNO	S/. 1,850.00 SOLES



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN-HUANUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONDUCTOR	VEHICULO	CIUDAD	VIATICOS	BOLSA DE VIAJE
MANUEL LOPEZ DE LA PUENTE	MINI-BUS JAC EGV-169	Cerro de Pasco Tarma La Merced Chanchamayo Oxapampa	VIAJE DE 28 DE FEBRERO, 01 Y 02 DE MARZO 03 DIAS VIATICOS CADA UNO	S/. 1,295.00 SOLES

CONDUCTOR	VEHICULO	CIUDAD	VIATICOS	BOLSA DE VIAJE
MARTIN TARAZONA ESPINOZA	MINI-BUS JAC EGV-167	Tingo María Aguaytia Pucallpa	VIAJE DE 03 AL 05 DE MARZO 2022, 03 DIAS DE VIATICOS CADA UNO.	S/. 500.0000 SOLES

Con, Proveído N° 0691-2022-DIGA de fecha 18 de febrero de 2022 la Dirección General de Administración remite a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para que brinde la certificación presupuestal para la bolsa de viajes y asimismo remitir de manera individual.

Con, Proveído N° 151-2022-UNHEVAL/OPyP-D de fecha 21 de febrero de 2022 la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, para su atención.

Con, Informe N° 112-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, de fecha 22 de febrero de 2022 el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite a la Dirección General de Administración la Certificación Presupuestal para otorgar bolsa de viaje por el monto total de S/. 500.00 soles, que viajara para la difusión del Proceso de Admisión Virtual 2022-I de la Escuela de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO	ESCUELA DE POSGRADO	ACTIVIDAD OPERATIVA	C0027 - REALIZAR PROCESO DE ADMISION DE MAESTRIA, DOCTORADOS Y POSDOCTORADOS	CONCEPTO:	ESP. GAST.	META	FUENT. FIN.	CCP	Monto
				OTORGAMIENTO DE BOLSA DE VIAJE A FAVOR DEL CONDUCTOR MARTIN TARAZONA ESPINOZA, PARA CUBRIR LOS GASTOS DEL VEHICULO ASIGNADO MINIBUS - JAC, DE PLACA DE RODAJE N° EGV- 167, PARA LA DIFUSION DEL PROCESO DE ADMISION VIRTUAL 2022-I DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DEL DIA 03 AL 05 DE MARZO DE 2022 A LAS CIUDADES DE TINGO MARIA, AGUAYTIA Y PUCALLPA	2.3.27.11.99	040	RDR	0334	S/. 500.00
Con cargo al presupuesto aprobado: Resolución Rectoral N° 055-2022-UNHEVAL									
TOTAL									S/. 500.00

Que, con Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL, de fecha 22 de octubre de 2021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad.

Que, de conformidad, de acuerdo al numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Rectoral N° 0002-2021-UNHEVAL de fecha 02 de Setiembre de 2021, se Designa a partir del 03 de setiembre de 2021 como Director General de Administración de la UNHEVAL al CPC. Hermilio Asís Trujillo Martínez;

Que, con Memorando N°033-2022-UNHEVAL-DIGA de fecha 17 de febrero de 2022, se realiza el encargo de la Dirección General de Administración al CPC. Marco Andrés Atencia Gonzales.

SE RESUELVE:



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la SALIDA del vehículo MINI BUS JAC de Placa de Rodaje N° EGV - 167 que será conducido por el Conductor Martin Tarazona Espinoza, los días 03 al 05 de marzo de 2022 a la Ciudad de: Tingo María, Aguaytia y Pucallpa; y se otorga la certificación presupuestal por el monto total de S/. 500.00 soles, de acuerdo al siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO	ESCUELA DE POSGRADO					
ACTIVIDAD OPERATIVA	C0027 - REALIZAR PROCESO DE ADMISION DE MAESTRIA, DOCTORADOS Y POSDOCTORADOS					
CONCEPTO:	ESP. GAST.	META	FUENT. FIN.	CCP	Monto	
OTORGAMIENTO DE BOLSA DE VIAJE A FAVOR DEL CONDUCTOR MARTIN TARAZONA ESPINOZA, PARA CUBRIR LOS GASTOS DEL VEHICULO ASIGNADO MINIBUS - JAC, DE PLACA DE RODAJE N° EGV- 167, PARA LA DIFUSION DEL PROCESO DE ADMISION VIRTUAL 2022-I DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DEL DIA 03 AL 05 DE MARZO DE 2022 A LAS CIUDADES DE TINGO MARIA, AGUAYTIA Y PUCALLPA	2.3.27.11 99	040	RDR	0334	S/. 500.00	
Con cargo al presupuesto aprobado: Resolución Rectoral N° 055-2022-UNHEVAL						
TOTAL					S/. 500.00	

ARTICULO 2.- REMITIR, a la Unidad de Contabilidad, para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 3- DISPONER que, la Unidad Funcional de Transportes adopte las acciones complementarias.

ARTICULO 4°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


CPC. Marco Andrés Atencia Gonzales
DIRECTOR (e) GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:
Rectorado
Dirección Escuela de Posgrado
Unidad de Transparencia
Unidad de Contabilidad
Unidad Funcional de Transportes
Interesado
Archivo

